

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**55****LEGANÉS****PERSONAL**

La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Leganés, en sesión ordinaria celebrada el día 21 de julio de 2026, adoptó, entre otros, acuerdo por el que se dejan sin efecto las bases aprobadas en 2025 para la selección de personal Administrativo y se aprueban unas nuevas bases, disponiendo expresamente lo siguiente:

Primero.—Dejar sin efecto, por sustitución y sin declaración de invalidez, el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 4 de febrero de 2025, por el que se aprobaron las bases de convocatoria para la provisión, como personal funcionario de carrera, de veintiuna plazas de la categoría de Administrativo, seis de ellas reservadas a personas con discapacidad igual o superior al 33 por 100, correspondientes a las Ofertas de Empleo Público de 2023 y 2024, así como el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 12 de agosto de 2025, por el que se modificaron dichas bases, y dejar igualmente sin efecto el texto de bases resultante de ambos acuerdos.

Segundo.—Aprobar las bases por las que se regirá el proceso selectivo para la provisión, como personal funcionario de carrera del Ayuntamiento de Leganés, de veinticinco plazas de la categoría número 15, Administrativo, ocho de ellas reservadas a personas con discapacidad igual o superior al 33 por 100, correspondientes a las Ofertas de Empleo Público de 2024 y 2025, por el sistema selectivo de oposición en turno libre y creación de una bolsa única de trabajo.

Las plazas se encuentran encuadradas en la Escala de Administración General, Subescala Administrativa, Grupo C, Subgrupo C1. Las nuevas bases sustituyen íntegramente a las aprobadas en 2025.

El texto íntegro de las nuevas bases se encuentra publicado en el tablón de anuncios y edictos electrónico del Ayuntamiento de Leganés y en la plataforma de gestión de procesos selectivos, accesible desde la Sede Electrónica municipal, <https://empleopublico.leganes.org/inicio>, así como a través de la página web del Ayuntamiento de Leganés, en el apartado de Recursos Humanos/Procesos Selectivos.

El plazo de presentación de solicitudes de participación será de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación del correspondiente anuncio de la convocatoria en el “Boletín Oficial del Estado”.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Leganés, a 24 de julio de 2026.—La concejala-delegada de Hacienda y Recursos Humanos, María del Pilar Estévez Sánchez.

(01/12.526/26)

